

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2024 DE BADIA DEL VALLÈS

1. OBJETO

El objeto de este concurso es incentivar la participación de la ciudadanía en las festividades y actos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Badia del Vallès y que, en este caso tienen una fuerte tradición a nivel global.

El Carnaval es una fiesta celebrada en muchos países del mundo, con diferentes modalidades y características, y va dirigida a todas las edades.

2. FECHAS, LUGAR Y HORARIO

La fiesta de Carnaval se celebrará en Badia del Vallès el sábado 10 de febrero (Carnaval Popular) y el domingo 11 de febrero (Carnaval Infantil y Familiar). Estos son los horarios y los emplazamientos de ambos Carnavales, y están sujetos a modificaciones:

Carnaval Popular sábado 10 de febrero:

18.00 h – Salida del Desfile de la plaza Mayor, avda. de Burgos, avda. Vía de la Plata, avda. del Cantábrico, avda. de la Costa Brava, avda. del Mediterráneo, avda. de la Vía de la Plata y llegada al pabellón del Complejo Deportivo

20.00 h – Baile de disfraces

21.00 h – Entrega de premios

21.30 h – Baile de disfraces

22.00 h – DJ Yelitos

00.30 h – Fin de fiesta

Carnaval infantil y familiar domingo 11 de febrero:

11.00 h – Inicio de la fiesta de Carnaval con baile y concurso de disfraces

13.30 h – Entrega de premios

14.00 h – Fin de fiesta

3. PARTICIPANTES

Puede participar en el Concurso de disfraces del Carnaval popular de sábado 11 de febrero cualquier persona ya sea de manera individual o en grupo (para considerarse una comparsa, esta tiene que estar compuesta como mínimo por 5 personas).

Los participantes que formen parte de una asociación o entidad, tendrán que hacer constar la dirección fiscal y el CIF de la entidad. En caso de grupos que no formen parte de una asociación o entidad, tendrán que designar a uno/una representante del grupo, que actuará como referente con el Ayuntamiento a todos los efectos.

Para optar al premio joven, la comparsa tendrá que estar compuesta también por un mínimo de 5 personas, siendo una de ellas como mínimo, mayor de edad, que actuará como representante de la comparsa. Las edades de la comparsa tienen que estar entre 12 y 21 años.

Para la participación al Concurso de disfraces del Carnaval infantil y familiar del domingo 11, la comparsa tiene que estar formada por un mínimo de 2 personas, y tiene que participar al menos una persona menor de 0 a 12 años y una mayor de 18 años, si se opta al premio familiar, y tener entre 0 y 12 años si se opta a la categoría individual infantil.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones al Carnaval Popular y al Carnaval Infantil y Familiar se podrán hacer del 1 al 8 de febrero, mediante estas modalidades:

- Vía presencial en el edificio El Molí (1.ª planta, despacho de Cultura), de lunes a viernes de 10 a 15 horas.
- Vía presencial en el Espacio Joven (Plaza de las Entidades, s/n), de lunes a viernes de 17:00 h a 19:00 h. Para aquellas comparsas organizadas por jóvenes de entre 12 y 21 años.
- Vía telemática a través del enlace que se publicará en el web municipal y en las redes municipales.
- El mismo sábado 10 de febrero en la plaza Mayor, hasta la hora de inicio del Desfile, y el mismo día 11 de febrero de 11h a 12h en el Complejo Deportivo, para el Carnaval infantil y familiar.

En todos los casos se dará el dorsal correspondiente por estricto orden de llegada de las peticiones a participar en los concursos.

Todos los participantes que se inscriban en este concurso, indistintamente de la categoría en que lo hagan, tendrán que recoger un dorsal identificativo en el momento de inscribirse en el concurso (o ir a buscarlo en el Edificio El Molí, en caso de inscripción telemática) y lo tendrán que lucir durante el recorrido del desfile, así como después en el Complejo Deportivo hasta que se entreguen los premios.

Los grupos participarán con un dorsal único.

Cualquier participante que no vaya debidamente identificado con el distintivo en un lugar visible, no podrá ser reconocido por los miembros del jurado y, consecuentemente, no podrá ser valorado y quedará descalificado del concurso.

Las inscripciones son gratuitas.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Carnaval Popular:

El concurso incluye 3 categorías:

- Categoría comparsa (se considerará comparsa aquellos grupos formados por un mínimo de 5 personas)

- Categoría individual (solo 1 persona)
- Categoría comparsa Joven, participantes entre 12 y 21 años, las comparsas tendrán que ser de un mínimo de 5 personas y al menos una de ellas mayor de edad, que será la que actuará como representante de la comparsa.

Carnaval Infantil y Familiar

- Categoría infantil individual: Niños inscritos de 0 a 12 años.
- Categoría familiar: comparsa formada por un mínimo de 2 personas, con al menos una persona menor de 0 a 12 años y una persona adulta mayor de 18 años.

Premios Carnaval popular:

- 1ª Mejor comparsa: 300 euros
- 2ª Mejor comparsa: 200 euros
- Mejor comparsa Bailonga: 100 euros
- Mejor disfraz individual: 70 euros (a partir de 16 años)
- Comparsa Joven: 100 euros

Premios Carnaval Infantil y Familiar:

- 1ª Mejor comparsa familiar: 100
- 2ª Mejor comparsa familiar: 50 euros
- Mejora disfraz individual: Vale de 30 euros para la librería Niuzorines.

6. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Para el premio individual del Carnaval popular, la edad mínima para optar al premio es de 13 años.
- Las comparsas que quieran optar a los premios tendrán que contar al menos con una persona mayor de edad.
- Esta información se publicará tanto en papel, como en el web municipal, como las redes sociales del Ayuntamiento.
- Todos los premios restarán sujetos a la retención impositiva que establezca la legislación vigente.
- La decisión del jurado es inapelable. El jurado se reserva el derecho de dejar desierta cualquiera de las categorías.

El cobro del premio se tendrá que solicitar mediante instancia por la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En el caso de que el premio individual lo gane una persona menor de edad, la instancia tendrá que ser presentada por la madre/paro o tutor/a legal.

7. JURADO Y VALORACIONES

El Jurado del Carnaval popular estará formado por un número no de personas de diferentes ámbitos del municipio, así como lo del Carnaval infantil y familiar.

Participarán en la valoración y puntuarán los disfraces y las comparsas teniendo en cuenta la originalidad del disfraz, la elaboración manual del disfraz, así como la actitud durante el Desfile y el baile.

8. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP), en la BDNS i en los medios siguientes:

- Web municipal: www.badiadelvalles.net

Para mayor información, podéis dirigiros a: cabrerafx@badiadelvalles.net, o al teléfono 93 718 16 62.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos concursos implica la total aceptación de estas bases, así como la decisión del jurado.

10. NORMATIVA APLICABLE

Es de aplicación las Bases y Ordenanzas Generales de subvenciones del Ayuntamiento de Badia del Vallès, aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2020, publicado al BOPB de fecha 10 de julio de 2020, así como el Reglamento de acceso a actividades culturales, aprobado por el Pleno de la Corporación de 26 de mayo de 2021.